

# 03

## **El Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones en la Recaudación Tributaria del Ecuador periodo 2019-2021**

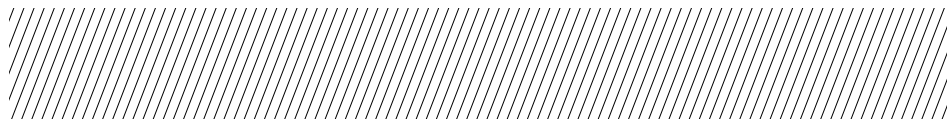
**Income Tax on Inheritance, Bequests and Donations in  
the Tax Collection of Ecuador for the period 2019-2021**

---

FECHA DE RECEPCIÓN: 14/03/2023

FECHA DE APROBACIÓN: 22/06/2023

# Resumen



Gema Odalia Canchingre Álava<sup>1</sup>

La investigación se enfocó en los datos estadísticos de la recaudación del impuesto a la renta sobre herencias, legados y donaciones, así como la actividad administrativa y operativa realizada por el ente regulador para aumentar la recaudación monetaria. El objetivo fue analizar la recaudación monetaria del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones registrados durante el periodo 2019-2021 en Ecuador. Para ello, se aplicó una metodología mixta: una de tipo de investigación descriptiva-analítica sobre los datos recolectados y la otra descriptiva-deductiva en la entrevista aplicada a experto. Los resultados permitieron encontrar que en el año 2021 existe una diferencia superior en 15 millones de dólares de la recaudación realizada durante el año 2019 y 2020; cabe destacar que estos periodos son los que tienen menor recaudación, a pesar de que existe un crecimiento progresivo, por otro lado, la recaudación del impuesto está destinada para becas de educación superior, cuyas provincias con mayor aporte son Pichincha y Guayas.

*Palabras claves:* Donaciones, Herencia, Impuesto a la renta, Legados, Recaudación

---

<sup>1</sup> Universidad Técnica de Manabí • [gcanchingre8131@utm.edu.ec](mailto:gcanchingre8131@utm.edu.ec) • <https://orcid.org/0000-0002-3124-6383> • Portoviejo, Ecuador

# Abstract

---

**T**he investigation focused on the statistical data of income tax collection on inheritances, legacies and donations, as well as the administrative and operational activity carried out by the regulatory entity to increase monetary collection. The objective was to analyze the monetary collection of income tax on inheritance, legacies and donations registered during the period 2019-2021 in Ecuador. For this, a mixed methodology was applied, a descriptive-analytical type of research on the data collected and a descriptive-deductive one in the interview applied to an expert. The results allowed us to find that in 2021 there is a difference greater than 15 million dollars from the collection made during 2019 and 2020; it should be noted that these periods are the ones with the lowest collection, despite the fact that there is progressive growth. On the other hand, the tax collection is destined for higher education scholarships, whose provinces with the greatest contribution are the provinces of Pichincha and Guayas.

*Keywords:* Donations, Inheritance, Income tax, Legacies, Collection



# Introducción

---

Los impuestos en Ecuador están destinados a la construcción de obras públicas con el fin de mejorar la calidad de vida de la sociedad a través de hospitales, carreteras, unidades educativas y financiamiento para la apertura de cupos en la educación de tercer nivel. La cantidad monetaria recaudada por el ente regulador del Servicio de Rentas Internas (SRI) debe ser entregada a la máxima autoridad del gobierno para que distribuya el monto presupuestario a las instituciones públicas. Los impuestos establecidos en la nación tienen una finalidad, por tal motivo, se analiza el impuesto a la renta sobre herencias, legados y donaciones durante el periodo del 2019 al 2021.

El impuesto es pagado por el contribuyente dado que tiene el poder de utilizar los bienes muebles e inmuebles transferidos a través de herencia, legado y donaciones. El pago del impuesto por la adquisición de bienes muebles e inmuebles es declarado mediante el formulario 108, el mismo que es entregado al SRI. Las cantidades monetarias recaudadas por el SRI son entregadas a la administración pública.

Al ser un impuesto directo y progresivo, el Estado puede adquirir en cada evento una cantidad de dinero que permita aumentar las cantidades monetarias para distribuir en el país, dado que el cobro del impuesto tiene la finalidad de beneficiar el país.

El impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones aplica específicamente a la transferencia de bienes muebles e inmuebles. En base a este contexto, es necesario fundamentar las transferencias por concepto de herencia, legados y donaciones, así como el concepto de impuesto a la renta para tener un amplio conocimiento sobre los hechos que incurren en el pago del impuesto. Por otro lado, la investigación se enfoca en analizar la recaudación monetaria del impuesto a nivel nacional, a nivel de región y por provincia durante el año 2019 al 2021; de igual forma, se busca conocer las cantidades de dinero recaudadas por cada mes (Galarza et al., 2022).

¿Cómo estudiar la recaudación del impuesto a la renta sobre herencias, legados y donaciones en Ecuador durante el periodo 2019-2021?

## **Impuesto a la Renta**

Para las personas, el impuesto es una obligación que representa una parte porcentual de dinero que es entregada a la administración tributaria; la hacienda pública ha inculcado que contribuir al Estado permite el crecimiento del país (Galarza et al., 2022). La renta se puede interpretar de diferentes maneras: puede ser el pago de alquiler de una pieza de cuarto o departamento o la cantidad de dinero ganado por la dedicación hacia una actividad laboral de la que se obtiene recursos económicos (Carvajal, 2021).

La administración tributaria menciona, a través de la Ley del Régimen Tributario Interno Art. 1, que el objeto del impuesto: “Establéese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras” (SRI, 2017, p. 1).

Por otro lado, Rosas y Noha (2021) manifiesta que el impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones aplica al aumento del patrimonio conseguido a través de contratos, a título gratuito y por los derechos establecidos en Ecuador cuando las propiedades del fallecido se transfieren a terceros, incluyendo propiedades que se encuentren fuera del país. Para las personas extranjeras, el impuesto se aplicará solo a los bienes muebles e inmuebles que se encuentren dentro del territorio ecuatoriano (Jacho y Solís, 2021).

## **Fundamentos de la Herencia**

Basado en los hechos romanos, se tiene dos tipos de herederos: los necesarios y extraños o voluntario (Romaguera, 1999, citado en Miguel, 2022). Los herederos necesarios se dividen en dos categorías: por un lado, a los necesarios sin más que, de acuerdo al causante, son los esclavos que se han incluido en el testamento que después de su

fallecimiento eran libres, de manera que podían tomar decisiones sobre sus vidas (Albarracín, 2019); por otro lado, tenemos al derecho propio y necesario: herederos que vivían bajo la tutela del causante o fallecido, del cual se consideran a hijos y descendientes; por último, tenemos a los extraños o voluntarios: aquellos que no se encuentran bajo el mando del causante y aceptan de manera voluntaria la herencia (Romaguera, 2018).

Los herederos necesarios son los que se encuentran bajo la dependencia del causante, de manera que es una obligación recibir la herencia la quieran o no (Amadeo, 2022). Por el contrario, los herederos extraños o voluntarios pueden decidir entre aceptar o no la propuesta ofrecida (Arias y Alarcón, 2020). Esta última es la que se ajusta a la actualidad conocida como herencia yacente donde los herederos toman decisiones entre aceptar o repudiar los bienes (Arriaga, 2021). Una vez aceptada la herencia, se produce el incremento patrimonial, donde se unen los bienes del heredero con los del causante, otorgando un aumento patrimonial al beneficiario que lo adquiere (Bautista y Delgado, 2020).

## Fundamentos de Legados

Para dejar un legado se debe tener tres áreas desarrolladas en una persona: la disciplina, el orden y la puntualidad (Carvajal, 2021). La disciplina es el compromiso adquirido cuando se plantea una meta por cumplir para aprender a desarrollar habilidades o para obtener objetos materiales; de manera que para alcanzar a desarrollar esta área, la persona se propone objetivos para conseguir algo concreto (Choez, 2023). El orden es parte esencial en el proceso porque con el transcurso del tiempo las ideas principales pueden cambiar y dan la oportunidad de desestabilizar el objetivo al que se quiere alcanzar, de manera que es esencial establecer las prioridades que se tiene en la vida (Chóez, 2020). Finalmente, tenemos el área de la puntualidad que, durante el proceso, puede perder una de las dos áreas anteriores, por tal motivo, la puntualidad interviene para alcanzar a cumplir los objetivos establecidos en la vida (Collado, 2022). Se han mencionado las áreas que permiten que una persona deje un legado, pues bien, ahora vamos a entender cuando el esfuerzo alcanzado de una persona pasa a manos de otra, desde los

términos que se han planteado en el área de derecho Contreras et al., (2015). Un legado es la disposición hecha a través de un testamento, en donde el testador designa una cosa específica, genérica o pensión; donde menciona los derechos y créditos reales designados hacia el legado (Fernández, 2020).

## Fundamentos de Donaciones

La donación tiene un sentido lógico que permite la transferencia de una propiedad. En términos legales, se puede presentar tres casos en las que existe la transferencia de propiedades Crespo et al., (2019): la transferencia de bienes para cubrir deudas que no se pueden pagar con dinero; transferencia para recibir un beneficio o algo a cambio; y la transferencia de forma voluntaria donde no se tiene intereses personales, más por lo contrario, es la libertad de donar (Avenidaño, 2021).

El Art. 1443 del Código Civil (2015)<sup>1</sup> indica que “La donación entre vivos es un acto por el cual una persona transfiere gratuita e irrevocable una parte de sus bienes a otra, que lo acepta” (p. 72). De otra manera, la donación se puede realizar a través de una escritura pública donde el fallecido manifiesta los bienes que son destinados hacia una persona o institución. Otra manera de donar es cuando se hace la transferencia de bienes en vida, donde el donatario tiene dominio de sus facultades y para finalizar el acto, la otra parte decida aceptar la donación. De acuerdo con Contreras et al., (2015) se indica que “la transferencia puede ser en efectivo, en títulos valores, a través de activos como inventario, mobiliario, vehículos, equipos, maquinaria (bienes muebles) o mediante la entrega de terrenos, galpones, edificios y viviendas (bienes inmuebles)” (p. 41).

---

1 Ediciones Legales, Código Civil, Art. 1402 Donaciones entre vivos, <https://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a2/CODIGO-CIVIL.pdf>

## **Diseño de la investigación**

La investigación se llevó a cabo bajo una metodología mixta con enfoque experimental, con un tipo de investigación analítica-descriptiva. Guevara et al., (2020) indicaron que “La analítica descriptiva consiste en almacenar y realizar agregaciones de datos históricos, visualizándolos de forma que puedan ayudar a la comprensión del estado actual y pasado” (p. 165). Para conocer las cantidades monetarias declaradas por los contribuyentes, se busca en la página oficial del SRI las recaudaciones de los periodos 2019-2021. El diseño se ha creado para estudiar al impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones desde un enfoque monetario, operativo y administrativo.

## **Informantes, autores o grupos de estudio**

La información de la recaudación tributaria se obtuvo desde la página oficial del SRI donde se descargó un documento en Excel con los datos de recaudación de cada provincia, en el documento se filtró el impuesto de estudio, la cantidad de provincias a estudiar son: 7 en la región Costa, 10 en la región Sierra, 6 en la región Amazónica, una por parte de la región insular y, por otro lado, los que aún se encuentran sin dominio asignado.

La entrevista se aplicó a un experto con amplia experiencia en el área legal sobre herencia, legados y donaciones el mismo respondió abiertamente a 6 preguntas que se desarrollaron en base a las necesidades del estudio para complementar con las cifras estadísticas de recaudación.



## Técnica de recolección y análisis de datos

Para obtener los datos de recaudación del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones se filtró la información desde el documento de Excel, partiendo por el tipo de impuesto a estudiar. Se descargaron tres documentos, entre ellos el de la recaudación del año 2019 hasta el 2021; se clasificó a las provincias según Costa, Sierra, Amazonía y región Insular, adicionalmente se agregó los datos de sectores aun no asignados. La información se presenta en dos tablas donde se observa la recaudación del impuesto por mes, por región, por provincia y por los años de estudio.

Posteriormente, se realizó gráficos estadísticos para comparar la recaudación entre ambos años y por región. Se clasificó cada año por separado para analizar la base porcentual que representa cada región según la recaudación global realizada durante el año, el proceso se lo realizó para las cuatro regiones del Ecuador.

Sobre la entrevista aplicada se desarrolló una base de 6 preguntas, las cuales fueron analizadas desde dos enfoques, por un lado, la acción *operativa* para el cobro del impuesto por parte del SRI y el pago del impuesto por parte de las personas o entidades que aumentan el patrimonio monetario con la adquisición de bienes muebles e inmuebles y, por otro, *administrativa* para la distribución del recurso recaudado por parte del SRI, así como la información que permite a la sociedad realizar el pago del impuesto. De manera que al analizar las preguntas se seleccionaron 6 preguntas claves para dar respuesta a las interrogantes desconocidas.

# Resultados

---

## **Tabla 1**

*Recaudación del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones año 2019*

		Recaudación del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones año 2019											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Costa	Esmeraldas	6.364	655	1.073	16.628	643	2.329	143	1.720	1.141	114	22.721	158.310
	Manabí	8.376	6.686	11.009	5.101	71.439	2.979	9.980	20.257	7.061	11.378	13.786	13.241
	Santo Domingo de los Tsáchilas	15.201	2.432	1.783	10.935	3.683	3.038	1.268	9.505	11.148	5.089	6.832	8.750
	Santa Elena	1.369	8	99	1.451	3.111	318	4.360	3.117	778	2.199	1.081	20
	Guayas	90.404	308.071	<b>858.845</b>	138.754	273.360	606.715	238.977	93.526	84.790	143.170	396.774	573.544
	El Oro	25.637	19.358	16.197	7.056	6.303	11.543	6.956	1.989	6.469	9.018	126.548	33.302
	Los Ríos	798	197	1.796		178		1.474	6.848	6.496	1.510	498	9.205
Sierra	Azuay	83.489	71.280	119.260	36.229	102.788	63.022	27.571	28.813	51.560	60.772	21.355	48.945
	Bolívar			136	160	2.123	706		734				259
	Cañar		1.403	3.522	453	31.595	49	44.709	7.620	2.002	684	2.069	4.558
	Carchi			653	162			20.152	8.004	11.398	773	2.159	4.069
	Chimborazo	6.657	97	5.989	990	1.882	936	1.371	6.546	4.017	11.151	671	25.161
	Cotopaxi	46.583	10.698	14.435	27.311	11.007	16.429	15.891	1.488	10.377	11.236	594	12.388
	Imbabura	228.992	39.868	8.226	39.169	27.926	9.353	52.554	32.425	89.640	22.711	62.718	59.101
	Loja	9.597	7.412	27.189	26.274	9.821	13.821	2.945	11.319	13.184	13.779	13.149	60.851
	Pichincha	789.242	603.085	542.907	665.005	537.262	959.186	614.843	<b>8.437.452</b>	389.222	1.107.153	687.568	1.249.928
	Tungurahua	66.708	41.965	47.883	35.931	40.388	51.157	49.196	90.463	63.344	52.970	52.089	85.953
Amazonia	Napo		2.535	330	330		330	330	330		330	3.195	2.354
	Sucumbíos	4.084			1				431				
	Orellana	691	3.260	784	947	624	1.471	1.197	624	4.333	340	340	
	Pastaza	164	2.439	268	2.896	168	170	988	1.140	202	1.347	1.302	217
	Morona Santiago			2.175				2.078	4		426		380
	Zamora Chinchipe				1.033					677	1.680	98	118
Galápagos	1.297	76	7.557	76	2.346		2.126	21	4.222	126	3.298	1.473	
<b>Sin dominio asignado</b>		4.273	2.169	5.482	598	37	3.352	375	265	1.374	1.305	9.459	81.826

Nota. Información elaborada por el autor, tomado de Servicios de Rentas Internas, 2023.

## **Análisis:**

En la Tabla 1 se observa que las cantidades monetarias recaudadas durante el año 2019 del impuesto a la renta sobre herencia legados y donaciones, en la provincia de la Costa, lidera la provincia del Guayas durante todos los meses, pero especialmente en el mes de marzo obtuvo la cantidad de dinero con mayor aporte para el ente regulador. La provincia de El Oro es la segunda provincia de la Costa que aporta en mayor medida en la declaración del impuesto, seguido de la provincia de Esmeraldas. La provincia de Los Ríos no realizó declaraciones del impuesto a la renta durante los meses de abril y junio.

En la región Sierra se observa que la provincia de Pichincha, en el año 2019, realizó la mayor declaración del impuesto sobre herencia legados y donaciones; en el mes de agosto se observa que la suma de dinero recaudado superó a la suma de todos los meses restantes de la provincia de Pichincha, representado en un 50,8%. Por otro lado, la segunda provincia con mayor recaudación es la provincia del Azuay y entre las provincias con menor aporte se destacan las provincias de Bolívar y Carchi.

En la región Amazónica se observa que la provincia de Orellana registra la mayor recaudación en todo el año. Por otro lado, existen provincias que no han realizado declaraciones durante todos los meses, entre ellos las provincias de Orellana, Napo, Sucumbíos, Morona Santiago y Zamora Chinchipe; es decir, de las 6 provincias, 5 de ellas no han realizado declaraciones durante todos los meses.

En el Archipiélago de Galápagos se observa que en el mes de septiembre se realizó la recaudación del impuesto con mayor cantidad monetaria y que en el mes de junio no se realizó declaraciones. Por último, se registran cantidades monetarias sin dominio asignado, sin embargo, se destaca que durante todos los meses se realizó aporte para el SRI y que la cantidad monetaria supera a las cantidades monetarias recaudadas en la región Amazónica y región Insular. Cabe destacar que durante el año 2019, en el mes de febrero, se presentó el primer caso de coronavirus y en el mes de marzo el presidente decretó Estado de Excepción en todo el territorio del Ecuador

A continuación, se presenta la recaudación del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones durante el periodo del 2020:

**Tabla 2**

Recaudación del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones año 2020

		Recaudación del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones año 2020											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Costa	Esmeraldas	9.948	59.866	27.414		16.955	869	42.310	8.955	7.392	34.199	5.198	9.195
	Manabí	8.216	11.004	7.580	4.728	7.741	16.624	12.246	20.713	14.972	9.263	14.620	674.600
	Santo Domingo de los Tsáchilas	8.745	4.069	3.933	12.359	2.865	54.972	10.304	6.162	33.820	15.340	11.500	16.850
	Santa Elena	6.313	456	2.751			5.219	6.114	148	149	25.456	4.592	1.765
	Guayas	892.389	278.586	493.875	60.869	122.666	431.186	307.868	516.998	253.465	938.801	440.528	758.464
	El Oro	15.138	21.746	186.925	49	49	7.221	25.406	42.177	154.479	116.049	19.214	159.925
	Los Ríos	7.920	572	7.496		430	31.141	16.838	7.726	8.774	10.870	13.717	11.729
Sierra	Azuay	141.046	164.804	43.697	4.504	30.051	73.304	33.638	27.982	56.643	202.697	110.085	469.896
	Bolívar		651	94	95		191	1.783	97	98	114	3.308	6
	Cañar	13.797	1.643	1.609	396	1.115	2.040	10.316	3.939	6.450	1.608	451	6.136
	Carchi	3.983	777	5.277	427		1.808	2.298	2.691	752	44.099	42.582	9.697
	Chimborazo	2.366	9.427	901		1.583	3.454	18.403	7.133	6.870	17.313	18.255	14.609
	Cotopaxi	55.159	48.318	30.372	113	5.932	10.398	2.926	22.161	54.703	15.708	43.855	13.168
	Imbabura	13.079	44.454	12.412	19.507	87.465	5.893	26.942	71.746	10.046	173.204	404.208	895.366
	Loja	54.615	44.383	2.587	1.622	674	17.344	8.529	14.022	10.317	43.281	24.603	42.929
	Pichincha	842.746	431.284	502.594	346.769	181.297	<b>1.445.514</b>	2.654.776	697.268	1.045.023	428.889	1.441.179	1.271.651
	Tungurahua	94.289	148.651	14.015	55.291	56.453	64.105	67.142	330.246	71.026	106.076	87.116	89.620
Amazonia	Napo	330	899	75			1.559	958	8.669	967	4.031	4.969	16.053
	Sucumbíos	312		1.213			508		3.627	925	1.275	369	32.715
	Orellana	370				340	4.699	2.062	7		1.626	72	1.791
	Pastaza	178	180	256	190	184	200	2.094	418	1.602	3.830	1.190	2.841
	Morona Santiago	232	877			97		97	1.764	525		2.814	137
	Zamora Chinchipe		473	254		4.561		38				6.281	
Galápagos	1.730	125			63	1.219	472	881	140	15.191		1.039	
<b>Sin dominio asignado</b>		97.312	186	5.759	6.245	10.446	7.456	3.803	4.891	10.912	11.948	5.461	10.105

Nota. Información elaborada por el autor, tomado de Servicios de Rentas Internas, 2023.

## Análisis:

En la Tabla 2 se pueden observar las cantidades monetarias registradas en la página oficial del SRI, correspondiente a las declaraciones realizadas por los contribuyentes durante el año 2020, por el concepto de impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones. Los rubros se han clasificado por región, provincia y mes; de manera que se pudo conocer los flujos de dinero receptados por el ente público. A simple vista se identificó que la provincia de Pichincha, perteneciente a la región Sierra, en el mes de junio, obtuvo la mayor recaudación durante todo el año.

Por otro lado, las casillas que se encuentran en blanco no mantienen información sobre recaudación monetaria, como en el caso de la región Costa las provincias de Esmeraldas, Santa Elena y Los Ríos, en la región Sierra las provincias de Bolívar, Carchi y Chimborazo, en la región Amazónica 5 provincias de 6 no tuvieron recaudación monetaria en los diferentes meses durante el año. Además, en cuanto a cantidades monetarias, la provincia de Bolívar es la que menos recaudó durante el año 2020, según lo identificado en el mes de diciembre.

Cabe mencionar que los datos que guarda el SRI en sus plataformas digitales es de conocimiento público, por lo cual, es importante indicar que existen sectores que no están asignados en el mapa del Ecuador, pero que sí registran las cantidades de dinero recaudadas durante cada mes, tal como se muestra al final de la tabla. Por otro lado, el SRI, en su tabla dinámica presentada anualmente, clasifica a los impuestos; de manera que es importante indicar que el impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones está clasificado en dos partes: impuesto a la renta sobre ingresos de herencia y legados e impuesto a la renta sobre ingresos de donaciones.

La información sobre el dinero recaudado en cuanto al impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones durante el año 2020 permite realizar un análisis con los datos registrados durante la recaudación del mismo impuesto durante el año 2021.

**Tabla 3**

Recaudación del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones año 2021

		Recaudación del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones año 2021											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Costa	Esmeraldas	1617,71	2125,84	3963,85	2444,97	42913,59	3007,48	7750,06	5529,37	3296,94	2697,89	6400,82	1544,89
	Manabí	33859,09	34786,2	323230,6	4792,48	24699,29	388876,32	33435,66	39679,73	372434,51	8531,57	20515,65	23887,12
	Santo Domingo de los Tsáchilas	41177,35	15004,35	19542,61	17621,65	7157,23	37673	21876,33	46078,14	14653,89	9619,71	17561,83	16866,37
	Santa Elena	2964,18	6474,95	7595,39	28221,27	159,06	9189,41	6167,09	1667,86	10523,88	626,29	1585,1	988,92
	Guayas	441141,69	254084,53	242351,37	160242,77	306701,8	989811,02	239916,56	777007,11	289757,99	145867,62	447700,69	230076,94
	El Oro	61362,67	148614,41	44271,86	26726,35	18979,3	28832,89	7531,61	311681,44	75508,97	40633,95	99321,89	60509,8
	Los Ríos	47438,91	2766,81	5978,3	18647,36	7777,64	5186,65	19223,8	12124,56	4131,79	5235,18	8255,37	66518,21
Sierra	Azuay	236785,94	595937,48	297044,27	73756,09	66246,89	119770,47	60410,99	137128,16	99962,85	166867,98	103164,55	123510,59
	Bolívar	4520,65	341,06	6798,8	680,18	1207,59	651,06	638,55	8551,82	710		182,05	1108,68
	Cañar	19246,34	22865,15	28202,67	119172,24	9686,38	11308,78	51855,63	50053,24	12677	20494,15	4679,61	3529,43
	Carchi	3765,81	1982,66	17372,9	3837,16	3925,34	14693,77	6418,33	6170,36	860,78	6365,55	3783,34	3341,43
	Chimborazo	7387,99	6291,42	11917,97	9699,75	61812,64	11656,5	16762,43	28849,43	27361,62	9194,29	5932,77	16839,92
	Cotopaxi	8411,69	13311,24	21736,22	16935,1	19459,57	14197,16	10171,01	8637,69	32712,01	20540,63	5902,93	27475,58
	Imbabura	178071,73	105175,07	46208,21	47602,59	43984,89	66843,13	82853,9	48309,02	30154,56	73760,02	39962,94	47464,13
	Loja	19229,48	18780,36	194991,19	25114,36	15382,96	6344,19	10904,55	545941,46	68495,37	470452,03	14514,27	30243,65
	Pichincha	889759,96	5090854,2	655433,21	627121,51	892528,59	12783538,4	987718,55	<b>1493482,08</b>	528591,62	537357,17	631361,77	682000,74
	Tungurahua	61481,47	70690,7	86990,45	64076,56	111753,96	99579,66	109362,52	67421,55	94103,08	30387,11	31878,82	62629,99
Amazonía	Napo		122,61	1757	3256,25	794,24	2973,24	3682,52	12533	2042,56	3373,46	537,83	3510,22
	Sucumbios	11056,48	6141,36	316,69	4671,49	4437,29	149,29	3187,64	1014,43	1430,95	548,71	2087,86	891,2
	Orellana			4622,65	8834,41	813,44	2928,8	42457,43	287,9	1057,1	252,98	1680,99	622,49
	Pastaza	7436,92	77,13	533,64	251,07	773,16	1498,84	2939,74	6092,23	2720,23		2413,14	2185,45
	Morona Santiago	<b>21,68</b>	836,08	2662,31	1136,78	4623,73	1215,04	70,67	406,42		2793,82		
	Zamora Chinchipe		4899,26	4940,42	0,01		2015,12	1585,21	3692,81		8949,86	4255,9	
Galápagos	5461,58	1369,47	654,66		3892,74	7519,47	903,44	1194,21	1226,28	3045,14	591,98	1589,8	
<b>Sin dominio asignado</b>		22.114	8.125	12.195	34.773	15.575	20.412	5.598	16.553	6.656	3.828	37.449	3.716

Nota. Información elaborada por el autor, tomado de Servicios de Rentas Internas (SRI, 2023).

## **Análisis:**

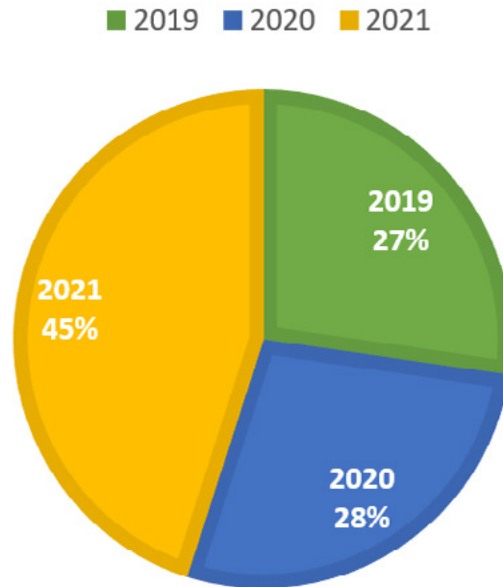
En la Tabla 3 se pueden observar las cantidades monetarias recaudadas del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones clasificadas por región, provincias y meses que corresponden al año 2021. De acuerdo a lo recaudado se puede identificar que en la provincia de Pichincha, en el mes de agosto, se registra la mayor recaudación en el año; por otro lado, la provincia de Morona Santiago, en el mes de enero, registra la menor recaudación durante el año 2021. También se puede observar que en la región Sierra, la provincia de Bolívar, en el mes de octubre, no registra valores. En cambio, en la región Amazónica 5 de las 6 provincias no registran valores en diferentes meses, en este caso, en el mes de enero la provincia de Napo, Zamora Chinchipe y Orellana. En cambio, la provincia de Pastaza no registra datos en el mes de octubre y en la provincia de Morona Santiago no registra saldos en los meses de septiembre, noviembre y diciembre.

En base a los datos registrados, se procede a conocer los datos estadísticos de recaudación de cada año a través de gráficos porcentuales del año 2019 al 2021.



## Figura 1

*Recaudación del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones en el Ecuador durante el 2019-2021*



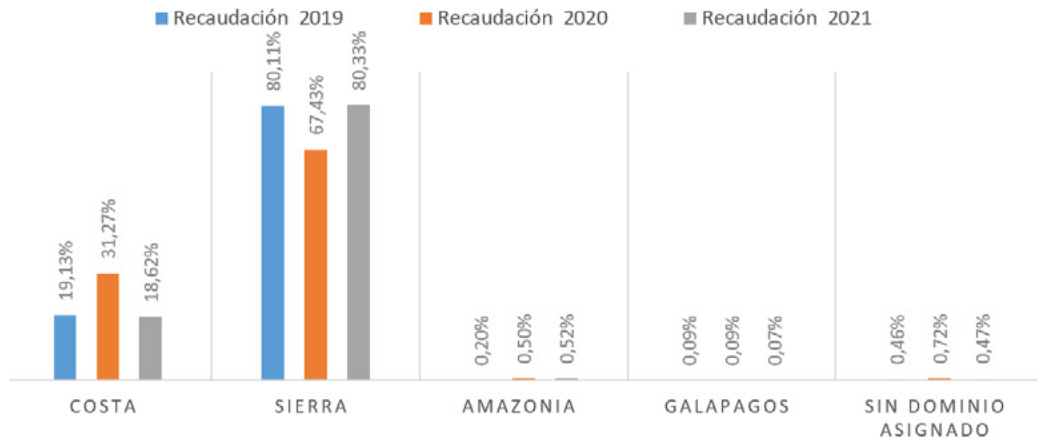
Nota. Información elaborada por el autor, tomado del SRI; Estadísticas Generales de Recaudación-Registro Histórico Anual, 2023.

### **Análisis:**

La recaudación del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones en el año 2019 corresponde al 27%, con un total de 24.0 millones; durante el año 2020, corresponde al 28%, con un total de 24.3 millones de dólares; y para el 2021 representa al 45%, con una aproximación a los 39,6 millones de dólares. Es de indicar que las cifras son globales a nivel nacional del Ecuador, por tal motivo, se presentan las cifras que representa cada región.

**Figura 2**

*Recaudación del impuesto a la renta sobre herencia legados y donaciones por región desde el 2019-2021*



Nota. Información elaborada por el autor, tomado del SRI; Estadísticas Generales de Recaudación-Registro Histórico Anual, 2023.

### **Análisis:**

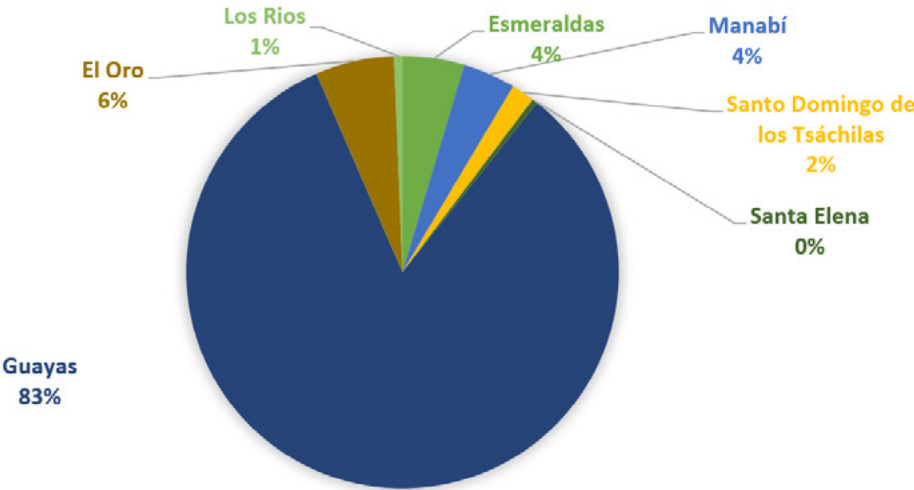
La recaudación del año 2021 es de aproximadamente 39.6 millones de dólares que representa a la recaudación del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones, del cual en la región Costa se recaudó el 18,62%, en la región Sierra el 80,33%, en la Amazonía el 0,52%, en Galápagos el 0,07% y en los lugares sin dominios asignados, el 0,47%. Por otro lado, en el año 2020, se recaudó más de 24.3 millones de dólares: el porcentaje recaudado en la Costa es del 31,27%; en la Sierra, el 67,43%; en la Amazonía, el 0,50%; en Galápagos, el 0,09% y en los lugares sin dominio asignado se mantiene el 0,72% del total de la recaudación. Por otro lado, en el año 2019, se recaudó aproximadamente 24,0 millones de dólares de los cuales el 19,13% corresponde a la Costa, el 80,11% en la Sierra, el 0,20% en la Amazonía, el 0,09% representa a Galápagos y el 0,46% forma parte de las recaudaciones realizadas en lugares sin dominio asignado.

Se ha podido conocer los porcentajes de recaudación que corresponden al valor total del año dividido por cada una de las regiones del Ecuador y de los lugares sin dominio. A continuación, se presenta la información de las cifras correspondientes según la región y a las provincias que intervienen en cada una de ellas para conocer la aportación de cada provincia de acuerdo al impuesto de investigación.

# Costa

**Figura 3**

*Recaudación del impuesto a la renta sobre herencia legados y donaciones en la región costa según sus provincias durante el 2019*



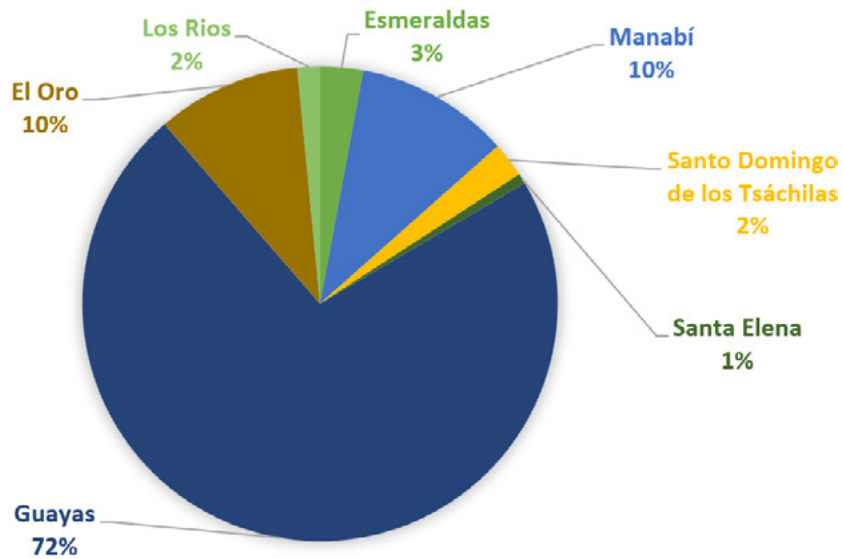
Nota. Información elaborada por el autor, tomado del SRI; Estadísticas Generales de Recaudación-Registro Histórico Anual, 2023.

## Análisis:

La región Costa está conformada por 7 provincias; se sabe que de los 24 millones de dólares recaudados, el 19,13% pertenece a la región Costa, que recaudó aproximadamente 4.5 millones de dólares en el año 2019. En la Figura 3 se observa que el 83% de la recaudación pertenece a la provincia del Guayas, un 6% a El Oro, el 4% a Manabí y Esmeraldas, un 2% para la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, el 1% a El Oro y 0% para Santa Elena. Por otro lado, se puede observar que la mayor parte de recaudación se concentra en la provincia del Guayas y con menor recaudación en la provincia de Santa Elena.

**Figura 4**

*Recaudación del impuesto a la renta sobre herencia legados y donaciones en la región costa según sus provincias durante el 2020*



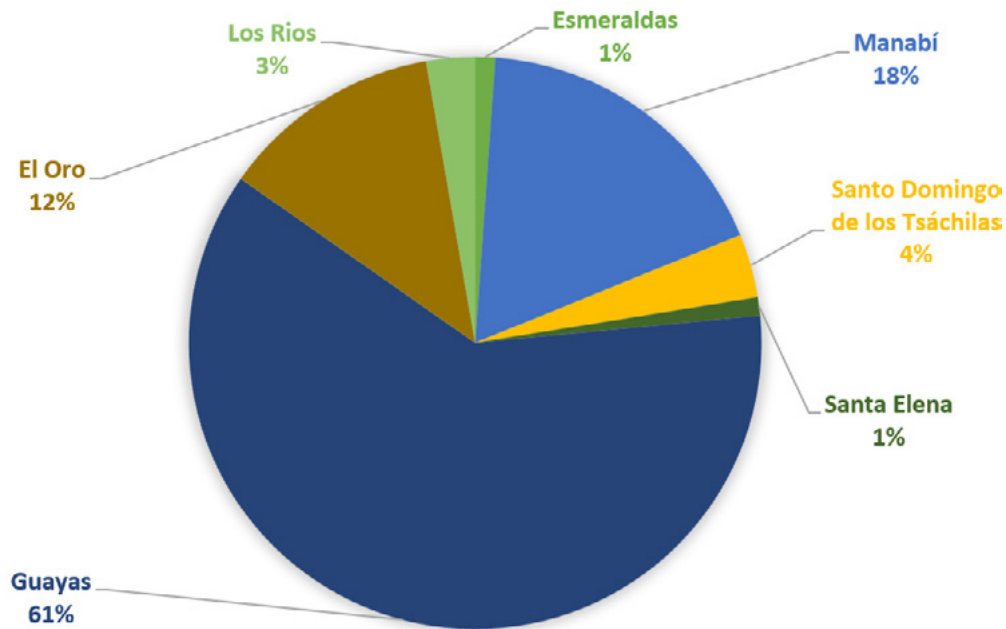
Nota. Información elaborada por el autor, tomado del SRI; Estadísticas Generales de Recaudación-Registro Histórico Anual, 2023.

## Análisis:

La región Costa está conformada por 7 provincias; se sabe que de los 24 millones de dólares recaudados el 31,27% pertenece a la región Costa. De manera que en la Figura 4 se observan los datos monetarios de aproximadamente 7.5 millones de dólares, de los cuales el 72% pertenece a la provincia del Guayas, un 10% a El Oro y Manabí, un 3% corresponde a Esmeraldas, un 2% a la provincia de Los Ríos y Santo Domingo de los Tsáchilas y Santa Elena representa el 1%. Por otro lado, se puede observar que la mayor parte de recaudación se concentra en la provincia del Guayas y con menor recaudación en la provincia de Santa Elena.

**Figura 5**

*Recaudación del impuesto a la renta sobre herencia legados y donaciones en la región costa según sus provincias durante el 2021*



Nota. Información elaborada por el autor, tomado del SRI; Estadísticas Generales de Recaudación-Registro Histórico Anual, 2023.

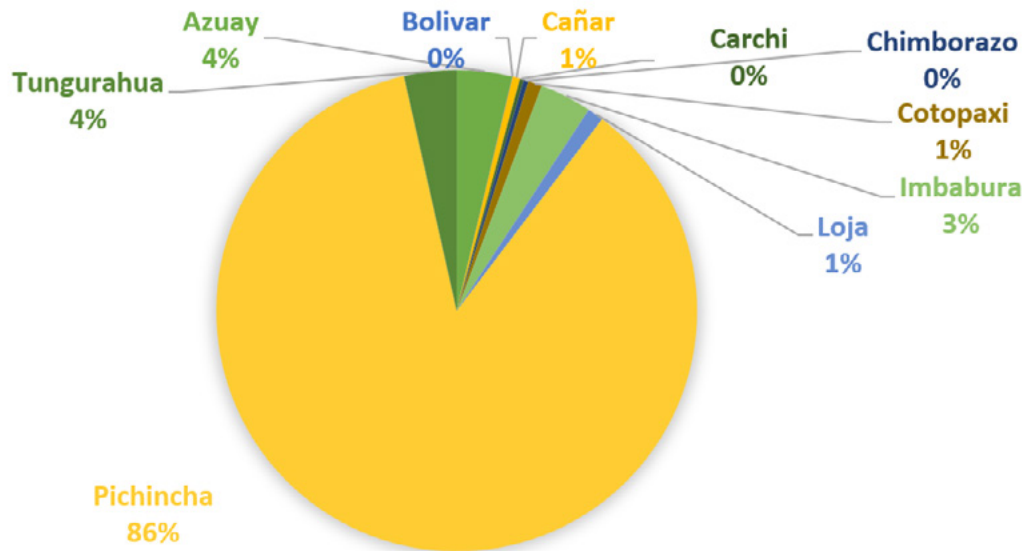
## Análisis:

La recaudación del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones del año 2021 es de aproximadamente 39.6 millones de dólares, de los cuales la región Costa mantiene el 18,62% que corresponde a 7.3 millones de dólares. En la Figura 5 se observa que el 61% está conformado por la provincia del Guayas, el 18% por la provincia de Manabí, el 12% por la provincia de El Oro, el 4% por la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, el 3% por la provincia de Los Ríos y el 1% está conformada por la provincia de Esmeraldas y también por la provincia de Santa Elena. Es de mencionar que la mayor recaudación se realiza por la provincia del Guayas.

## Sierra

**Figura 6**

*Recaudación del impuesto a la renta sobre herencia legados y donaciones en la región sierra según sus provincias durante el 2019*



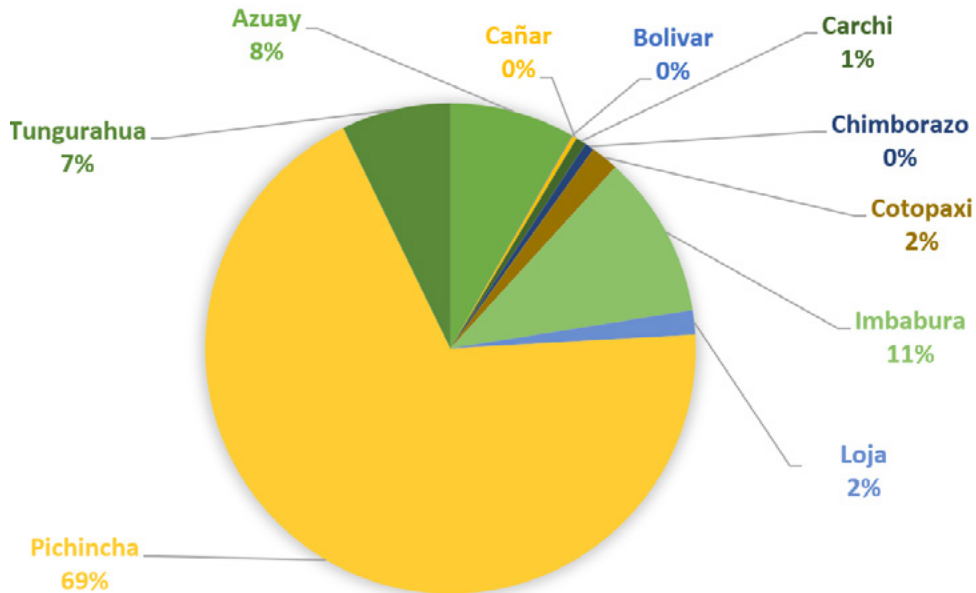
Nota. Información elaborada por el autor, tomado del SRI; Estadísticas Generales de Recaudación-Registro Histórico Anual, 2023.

## Análisis:

La región Sierra está conformada por 10 provincias y la recaudación del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones del año 2019 es de 24.0 millones de dólares. La región Sierra ha recaudado el 80,11%, que en cifras monetarias es 19.2 millones de dólares aproximadamente. De manera que en la Figura 6 se analiza la recaudación por provincia, donde el 86% está representado por la provincia de Pichincha, el 4% lo representa la provincia de Azuay y Tungurahua, el 3% la provincia de Imbabura, el 1% lo representa las provincias de Loja y Cotopaxi y el 0% se encuentra representado por las provincias de Chimborazo, Carchi y Bolívar. Por otro lado, la provincia con mayor aportación es la de Pichincha y es justamente donde se encuentra la capital del país.

**Figura 7**

*Recaudación del impuesto a la renta sobre herencia legados y donaciones en la región sierra según sus provincias durante el 2020*



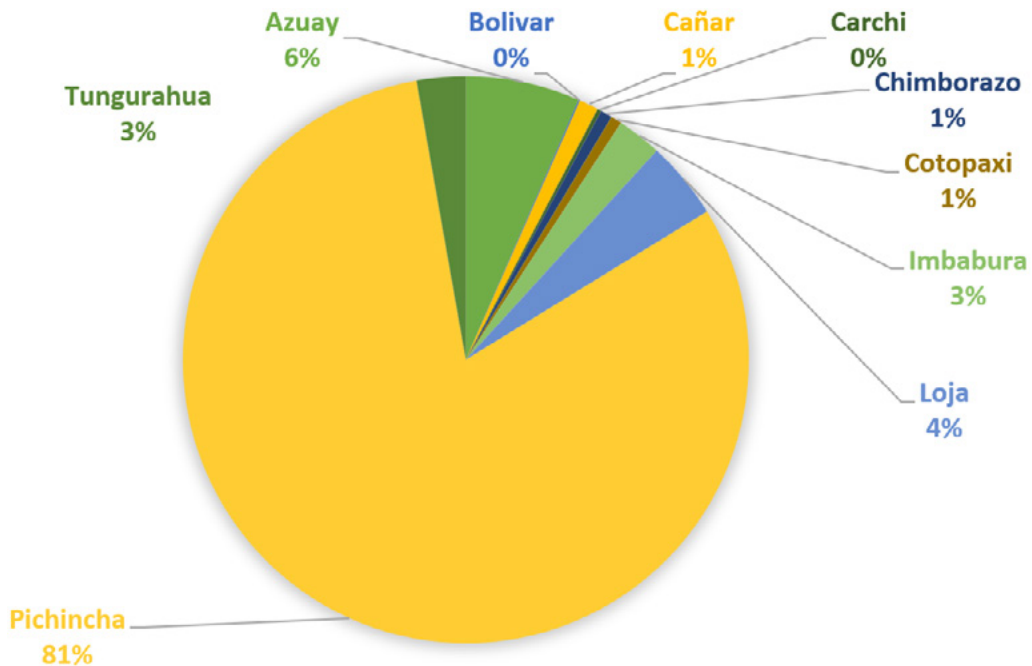
Nota. Información elaborada por el autor, tomado del SRI; Estadísticas Generales de Recaudación-Registro Histórico Anual, 2023.

## Análisis:

La región de la Sierra está conformada por 10 provincias que son parte del Ecuador, la recaudación del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones del año 2020 es de 24 millones de dólares. La región Sierra ha recaudado el 67,23%, que en cifras monetarias es 16.4 millones de dólares aproximadamente. De manera que en la Figura 7 se observa que el 69% lo ha recaudado la provincia de Pichincha, el 11% la provincia de Imbabura, el 7 % la provincia de Tungurahua, el 8% la provincia del Azuay, el 2% la provincia de Cotopaxi y de Loja, el 1% pertenece a la provincia de Carchi y un 0% entre la provincia de Chimborazo, Cañar, y Bolívar.

**Figura 8**

*Recaudación del impuesto a la renta sobre herencia legados y donaciones en la región sierra según sus provincias durante el 2021*



Nota. Información elaborada por el autor, tomado del SRI; Estadísticas Generales de Recaudación-Registro Histórico Anual, 2023.



## **Análisis:**

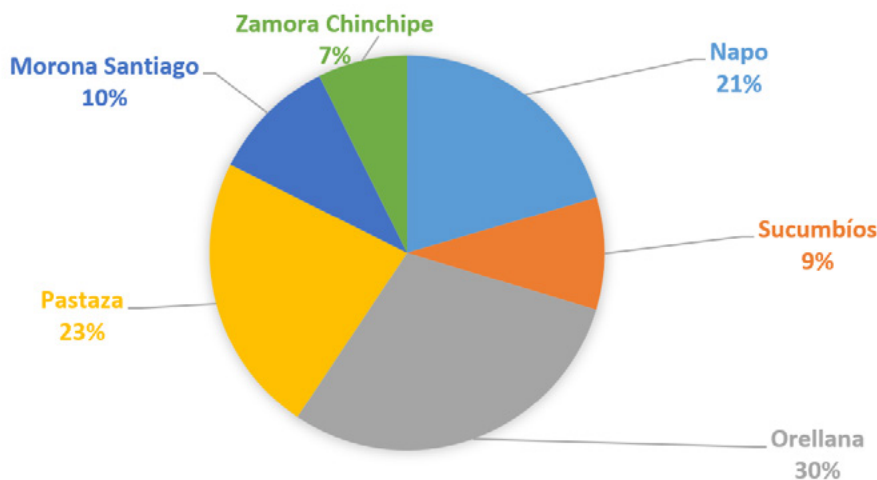
La recaudación del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones del año 2021 es de aproximadamente 39.6 millones de dólares, la región Sierra ha recaudado el 80,33%, que en cifras monetarias es 31.8 millones de dólares. En la figura 8 se observa que el 81% lo ha recaudado la provincia de Pichincha, el 6% la provincia de Azuay, el 4% la provincia de Loja, el 3% la provincia de Tungurahua e Imbabura, el 1% las provincias de Cañar, Chimborazo y Cotopaxi y con un 0% las provincias de Bolívar y Carchi. De manera que la provincia de Pichincha es la que representa en mayor medida la recaudación del impuesto.

A continuación, se presenta la información estadística de la región Amazónica, de acuerdo a los datos obtenidos en la página del SRI durante la recaudación del año 2019 al 2021.

# Amazonía

**Figura 9**

*Recaudación del impuesto a la renta sobre herencia legados y donaciones en la región amazónica según sus provincias durante el 2019*



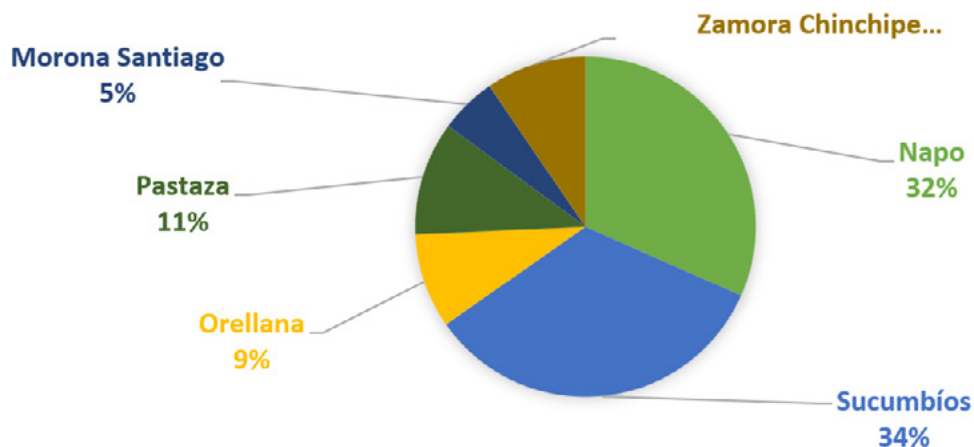
Nota. Información elaborada por el autor, tomado del SRI; Estadísticas Generales de Recaudación-Registro Histórico Anual, 2023.

## **Análisis:**

La región Amazónica está conformada por 6 provincias que forman parte del Ecuador. La recaudación del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones en el año 2019 es de 24.0 millones de dólares, de los cuales el 0,20% (49.161 dólares) lo ha recaudado la Amazonía. En la figura 9 se observa que el 23% lo ha recaudado la provincia de Pastaza, el 30% la provincia de Orellana, el 21% la provincia de Napo, el 10% la provincia de Morona Santiago, el 9 % la provincia de Sucumbíos y el 7% corresponde a la provincia de Zamora Chinchipe.

**Figura 10**

*Recaudación del impuesto a la renta sobre herencia legados y donaciones en la región amazónica según sus provincias durante el 2020*



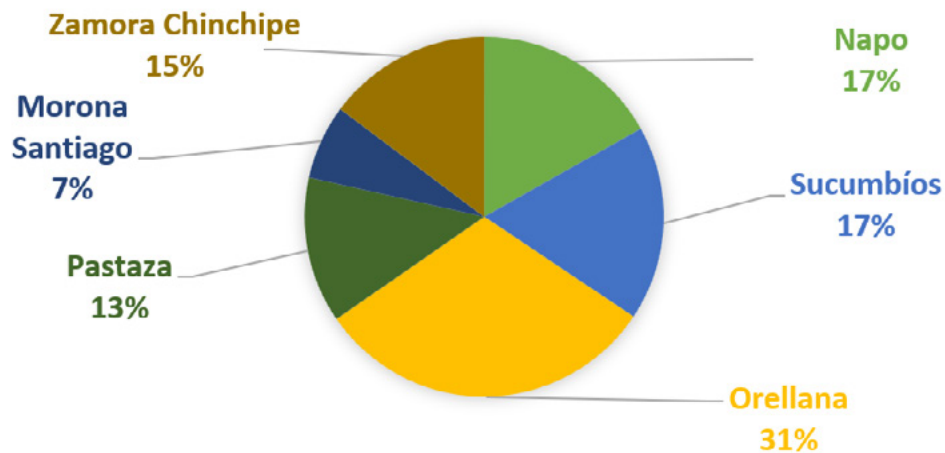
*Nota.* Información elaborada por el autor, tomado del SRI; Estadísticas Generales de Recaudación-Registro Histórico Anual, 2023.

### **Análisis:**

La recaudación del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones en el año 2020 es de 24.3 millones de dólares, de los cuales el 0,50% lo ha recaudado la Amazonía, que corresponde a 121.735 dólares. En la Figura 10 se observa que el 34% lo ha recaudado la provincia de Sucumbíos, el 32% la provincia de Napo, el 11% la provincia de Pastaza, el 9 % la provincia de Zamora Chinchipe y Orellana y el 5% la provincia de Morona Santiago. De manera que la mayor recaudación del impuesto lo ha realizado la provincia Napo y Sucumbíos durante el año del 2020.

**Figura 11**

*Recaudación del impuesto a la renta sobre herencia legados y donaciones en la región amazónica según sus provincias durante el 2021*



Nota. Información elaborada por el autor, tomado del SRI; Estadísticas Generales de Recaudación-Registro Histórico Anual, 2023.

### **Análisis:**

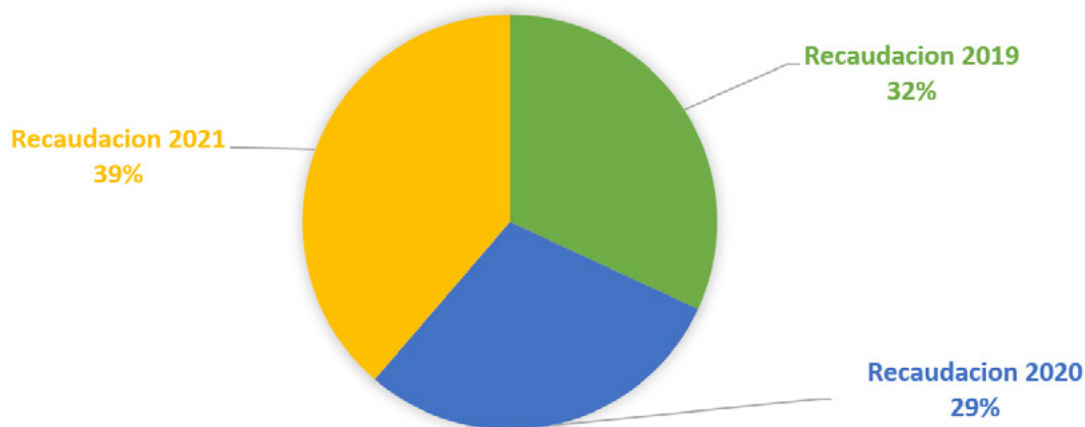
La recaudación del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones durante el año 2021 es de 39.6 millones de dólares, de los cuales el 0,52% lo ha recaudado la Amazonía que corresponde a 205.101, 18 dólares. De manera que en la Figura 11 se observa que el 31% lo ha recaudado la provincia de Orellana, el 17% la provincia de Napo y Sucumbíos, el 15% la provincia de Zamora Chinchipe, el 13% lo representa la provincia de Pastaza, el 7% de la provincia de Morona Santiago. De manera que la provincia con mayor aportación es la de Orellana.

A continuación, se presentan las cifras de la región Insular, donde se encuentran las Islas Galápagos. Aquí se resume la recaudación de impuesto desde el 2019 hasta el 2021.

# Galápagos

**Figura 12**

*Recaudación del impuesto a la renta sobre herencia legados y donaciones en la región insular durante el 2019-2021*



Nota. Información elaborada por el autor, tomado del SRI; Estadísticas Generales de Recaudación-Registro Histórico Anual, 2023.

## **Análisis:**

La región Insular, también conocida como Islas Galápagos, se encuentra ubicada en el Océano Pacífico. Su recaudación del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones durante el año 2019 fue de 24.0 millones de dólares, de los cuales el 0,09% corresponden a la cantidad monetaria aportada por la región. Durante el año 2021, la recaudación monetaria fue de 24.3 millones de dólares, de los cuales el 0,09% corresponde al aporte de Galápagos. Por otro lado, durante el 2021, la recaudación del impuesto fue de 39.6 millones de dólares, la parte que corresponde a Galápagos es del 0,07%, lo que en datos monetarios es de 22.618, 20.850 y 27.448 dólares respectivamente, de acuerdo a lo

observado en la Figura 12. El gráfico indica la recaudación global entre los tres años, donde el 39% corresponde al año 2021, el 29% al año 2020 y el 32% al año 2019.

**Tabla 4**

*Resultado de entrevista aplicada a experto sobre el impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones*

N	Dimensión	E1
1	Finalidad del impuesto	Es un impuesto directo que grava a las manifestaciones de riqueza de las personas que reciben un legado o donación, de manera gratuita, en virtud de la renta percibida.
2	Destino de las cantidades monetarias	Becas para la educación superior preferentemente a: Miembros de comunidades Nacionalidades indígenas Pueblo afroecuatoriano Montubios Migrantes Hijos de madres jefas de hogar
3	Beneficios de pagar el impuesto	El beneficio es dirigido a la sociedad en general.
4	Control del pago del impuesto por parte del SRI en cada adquisición	-Gestionar la recaudación del tributo a través de la gestión pública. -Aplicar las facultades: determinadora, recaudadora, resolutoria o sancionadora. -Aplicar los reglamentos de la ley vigentes para garantizar el cumplimiento tributario del ciudadano. -Respetar las garantías y derechos de los ciudadanos.

5	Acciones operativas para incrementar la recaudación monetaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Coordinar con otras instituciones públicas el manejo de información sobre bienes de propiedades de las personas que dejan bienes por herencia o por donaciones.</li> <li>-Realizar gestiones para el cumplimiento voluntario luego de la delación, fallecimiento o acto de donación.</li> </ul>
6	Motivo de la falta de declaración del impuesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inexistencia de información sobre la acción operativa que facilite realizar la declaración.</li> <li>-Existe el espectro de no declarar y pagar voluntariamente.</li> </ul>

Nota. Entrevista aplicada a un experto y realizada por el autor.

### Análisis:

Los puntos más relevantes en la entrevista se observan en la pregunta 2, 4, 5 y 6 porque se puede conocer a qué grupos sociales específicamente están destinadas las recaudaciones del impuesto y el beneficio de aplicar a una beca para la formación profesional de estudiantes de tercer nivel, según Espinoza et al. (2021). Por otro lado, el experto afirma que la administración tributaria tiene control sobre la declaración del impuesto a través de la gestión pública, además, indica que las acciones operativas para aumentar la recaudación del impuesto se puede coordinar entre instituciones públicas para detectar e informar la transferencia de propiedades y afirma que la falta de declaración se debe por la inexistencia de información y porque siempre se ha creído, por parte de la sociedad en general, que existe el espectro de no declarar y pagar voluntariamente (Escalante, 2020).

# Discusión

---

La recaudación monetaria del impuesto a la renta sobre herencia legados y donaciones durante el periodo del 2020 representa el 38% a comparación del 2021, con un 62%, es decir, durante el 2021, se realizaron más transferencias de bienes muebles e inmuebles Suárez (2019). Dado que es un impuesto directo y progresivo que graba a las riquezas patrimoniales, sin embargo, la cantidad de dinero a declarar dependerá de la tarifa designada por el SRI. Por otro lado, la tabla presentada en la investigación de Jacho y Solís (2021) mencionan que la cantidad recaudada durante el 2020 es de 24.352.571,39, mientras que en la filtración de información se ha podido conocer que la cantidad recaudada es de 24.370.939, 01, por lo que existe una diferencia de 18.367,62.

Por otro lado, en la investigación realizada por Mazaquiza et al. (2022) mencionan que la recaudación de la provincia de Imbabura, durante el 2020, es de 1.764.320, las cuales se encuentran divididas en los dos partes del impuesto: por un lado, impuesto a la herencia y, por otro lado, el impuesto por donaciones. Lo cual en la investigación realizada se pudo afirmar que las cantidades coinciden con las que se han filtrado por el impuesto.

Se realizó una búsqueda de información en la página del SRI para conocer sobre el proceso a seguir durante la declaración del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones; se logró encontrar definiciones, la tabla que grava al impuesto, pero casos demostrativos no se presentan. Por otro lado, un estudio realizado por Giler y Valencia (2020) comparten un manual para determinar el impuesto de herencia a pagar en Ecuador, la información se encuentra en la página 81 hasta la página 106, donde presentan un caso práctico y terminan la declaración con el formulario 108 que es el asignado para la declaración del impuesto.



## Conclusión

---

Se concluye que, antes de la pandemia, la recaudación del impuesto no tenía limitantes para su recaudación, sin embargo, durante la pandemia y con las limitantes existentes por el Estado de Excepción, se logró superar la recaudación del impuesto del año anterior y después de la pandemia se registra en la base de datos del SRI una recaudación que aumenta a 15 millones adicionales a la recaudación del año 2019 y 2020.

Se determina que el impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones se ha creado para ser destinado a becas en la educación superior y que gran parte de la recaudación monetaria es realizada por las provincias de Pichincha y Guayas. Por otro lado, el desconocimiento de la sociedad sobre el proceso de la declaración del impuesto impide incrementar los valores recaudados por el SRI, así mismo, se puede identificar que las ciudades con mayor población cumple con las operaciones legales de transferencia bajo la normativa de la ley, es decir, tienen conocimiento sobre el proceso e incluso por el nivel de educación que se ha desarrollado en la ciudad.

La investigación ha permitido reconocer que existen lugares aún no asignados en el Ecuador y que contribuyen significativamente a la recaudación del impuesto, dado que la recaudación supera la cantidad recaudada en la región Amazónica y región Insular, en el año del 2020. Por otro lado, se recomienda realizar investigaciones del impuesto a la renta sobre herencia, legados y donaciones enfocadas en la recopilación de casos prácticos con la aplicación del formulario.

# Referencias

---

Alarcón, A. (2020). *El Impuesto a las Herencias, Legados y Donaciones y su aporte en la recaudación tributaria en la provincia de Tungurahua, períodos 2016-2019* [Tesis de Pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/31734>

Albarracin, A. (2019). *La inalterabilidad del derecho de propiedad del titular registral en la transferencia de la propiedad inmueble y el tráfico ilegal de bienes inmuebles* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Altiplano]. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3280744>

Amadeo, M. (2022). *Impuesto sucesiones y donaciones: evolución y comparativa marco autonómico y Europeo* [Tesis de Maestría, Universidad Europea]. <https://hdl.handle.net/20.500.12880/4219>

Arias, M. y Alarcón, A. (2020). *El Impuesto a las Herencias, Legados y Donaciones y su aporte en la recaudación tributaria en la provincia de Tungurahua, períodos 2016-2019* [Tesis de Pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/31734>

Arriaga, G. (2021). *El impuesto sobre sucesiones y donaciones: análisis, perspectiva nacional e internacional y posible supresión* [Tesis de Maestría, Universidad de Valladolid]. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/47154>

Avendaño, K. (2021). *Estilos de vida y estrés en pacientes con hipertensión arterial de un centro de salud de Barreiro-Babahoyo, 2021*.

Barreiro, M. (2019). Los puntos de conexión del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en el Concierto Económico. En I. Merino y J. A. Ugartemendia (Eds.), *Concierto Económico y puntos de conexión* (pp. 273-292). Erasmus+. <https://www.ituna.eus/wp-content/uploads/2020/04/concierto-economico-y-puntos-conexion-inklings-18-dig.pdf#page=273>

Bautista, J. y Delgado, J. (2020). Evaluación de la gestión administrativa para mejorar el desempeño laboral en la gestión municipal. *Ciencia Latina*, 4(2). doi:10.37811/cl\_rcm.v4i2.189

Carvajal, A. (2021). Revisión teórica de los cinco pasos de la NIIF 15: Nuevo modelo de reconocimiento de ingresos ordinarios. *La habana*, 15(2), 1-17. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2073-60612021000200022&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2073-60612021000200022&script=sci_arttext&tlng=pt)

*Código Civil*. (10 de Marzo de 2023). Ediciones Legales. <https://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a2/CODIGO-CIVIL.pdf>

Chóez, J. (2020). *Efecto del impuesto a la renta sobre ingresos, provenientes de herencias, legados y donaciones. En la recaudación tributaria de la ciudad de Guayaquil, periodo 2013-2018* [Tesis de Maestría, Universidad de Guayaquil]. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/53601>

Choez, J. (2023). Gestión tributaria y proceso administrativo en la cooperativa de taxi "Sultana del Café". *Pentaciencias*, 5(3), 16-26. <https://www.editorialalema.org/index.php/pentaciencias/article/view/515>

Collado, L. (2022). Diferencias entre los conceptos de heredero y legatario con referencia al Legatario de parte alícuota. *Economist & Jurist*, 20(262), 48-53. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8525899>

Contreras, M., Paillacho, L. y Huelett, N. (2015). Aspectos legales y fiscales de las donaciones y liberalidades establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *Actualidad Contable Faces*, 18(30), 33-48. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25739666003>

Crespo, E., Indio, J. y Pico, A. (2019). Análisis de la recaudación de los impuestos indirectos y su impacto en la economía ecuatoriana 2014-2019. *Revista Eumednet*, 1-13. [https://www.researchgate.net/profile/Joel-Petter-Indio-Condor/publication/354224043\\_Analisis\\_de\\_la\\_recaudacion\\_de\\_los\\_impuestos\\_indirectos\\_y\\_su\\_impacto\\_en\\_la\\_economia\\_ecuatoriana\\_2014-2018/links/615a9ebca6fae644fbd093d2/Analisis-de-la-recaudacion-de-los-i](https://www.researchgate.net/profile/Joel-Petter-Indio-Condor/publication/354224043_Analisis_de_la_recaudacion_de_los_impuestos_indirectos_y_su_impacto_en_la_economia_ecuatoriana_2014-2018/links/615a9ebca6fae644fbd093d2/Analisis-de-la-recaudacion-de-los-i)

Escalante, J. (2020). Impuesto a las sucesiones en México. *Alegatos*(104), 65-80. <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/viewFile/954/931>

Espinoza, S., Ramírez, M., Uriguen, P. y Sotomayor, J. (2021). Ecuador: Recaudación de tributos comparado con principales indicadores macroeconómicos, 2010-2019. *Revista Mapa*, 5(22), 76- 100. <https://www.revistamapa.org/index.php/es/article/view/266>

Fernández, D. (2020). *Análisis situacional del Impuesto de Sucesiones: necesaria armonización*. [Tesis de Pregrado. Universidad Pontificia]. <http://hdl.handle.net/11531/40543>

Galarza, J., Ordóñez, J. y Zamora, E. (2022). Importancia de las estrategias en las Obligaciones Tributarias frente a la Emergencia Sanitaria Covid-19 en Pymes de Cuenca, Ecuador. *Revista de ciencias sociales y humanidades*, 7(32), 1- 16. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8422873>

Giler, A. y Valencia, S. (2020). Elaboración de un manual de procedimientos para la determinación de impuestos de la ley de herencias en el Ecuador. *Universidad de Guayaquil*. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/55057/1/TESIS%20FINAL%2860%29.pdf>

Guevara, G., Verdesoto, A. y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 4(3), 163-173. doi:10.26820/recimundo/4.(3). julio.2020.163-173

Jacho, B. y Solís, V. (2021). Incidencia del impuesto a la renta de herencia, legados y donaciones en la recaudación tributaria. *Journal Business Science*, 2(2), 22-36. [https://revistas.uleam.edu.ec/index.php/business\\_science/article/view/122](https://revistas.uleam.edu.ec/index.php/business_science/article/view/122)

Mazaquiza, V., Pavón, E., Pozo, E. y Maldonado, E. (2022). Recaudación del impuesto a la herencia, legados y donaciones. *Revista Ciencia Matria*. doi:10.35381/cm.v8i3.759

Miguel Gil, A. D. (2022). *Impuesto sucesiones y donaciones: evolución y comparativa marco autonómico y Europeo* [Tesis de Maestría, Universidad Europea Valencia]. <https://hdl.handle.net/20.500.12880/4219>

Romaguera, M. (2018). Los fundamentos rumanísticos del concurso de la herencia. *Derecho de sucesiones*, 647-653. [https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/anuarios\\_derecho/abrir\\_pdf.php?id=ANU-R-2021-80283902846](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-R-2021-80283902846)

Rosas, H. y Noha, D. (2021). Análisis de la recaudación tributaria del impuesto a la renta en Perú en épocas de pandemia, periodo 2019-2020. *Revista de ciencias empresariales*, 2(2). <http://revistas.unap.edu.pe/journal/index.php/RIC/article/view/473>

SRI [Servicio de Rentas Internas]. (2017). *Ley de Regimen Tributario Interno*. [https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/ae967a73-d972-40a6-a7e6-b99a64a08d7c/LEY+DE+R%C9GIMEN+TRIBUTARIO+INTERNO\\_abril+2017.pdf](https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/ae967a73-d972-40a6-a7e6-b99a64a08d7c/LEY+DE+R%C9GIMEN+TRIBUTARIO+INTERNO_abril+2017.pdf)

SRI. (2017). *Ley de Regimen Tributario Interno*. [https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/ae967a73-d972-40a6-a7e6-b99a64a08d7c/LEY+DE+R%C9GIMEN+TRIBUTARIO+INTERNO\\_abril+2017.pdf](https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/ae967a73-d972-40a6-a7e6-b99a64a08d7c/LEY+DE+R%C9GIMEN+TRIBUTARIO+INTERNO_abril+2017.pdf)

SRI. (26 de Febrero de 2023). *Estadísticas Generales de Recaudación*. <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri#per%C3%ADodos>

SRI. (26 de Febrero de 2023). *Impuesto a la renta de ingresos provenientes de herencia, legados y donaciones*. <https://www.sri.gob.ec/impuesto-a-la-renta-de-ingresos-provenientes-de-herencias-legados-y-donaciones>

SRI. (26 de Febrero de 2023). *Recaudación por impuesto, provincia y cantón 2020*. <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri#per%C3%ADodos>

SRI. (26 de Febrero de 2023). *Recaudación por impuesto, provincia y cantón 2021*. <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri#per%C3%ADodos>

Suárez, J. (2019). Sobre el impuesto de Sucesiones: argumentos, falacias y confusiones. En S. Álvarez, J. García y P. Herrero de la Escosura (Coords.), *Amici, Amico* (313-328). Universidad de Oviedo. <https://digi-buo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/52693/amiciweb.pdf?sequence=2#page=314>